



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 08 de Abril de 2022.

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de abril de 2022, el Informe N° 128-2022-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina Planeamiento y Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de un lote terreno en donde se construirá la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto: “Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Sector El Cerrillo del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Su autonomía administrativa radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, así como propician las mejores condiciones de vida de su población;

Que, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las funciones que ejercen las municipalidades provinciales y distritales, con carácter de exclusivo o compartido, en materia de saneamiento, salubridad y salud;

Que, mediante Informe N° 275-2022-MPSCH/LMD/SGI, de fecha 23 de marzo del 2022, el Sub Gerente de Infraestructura de esta Municipalidad presenta el requerimiento para la adquisición de un terreno de 300 m² de área, ubicado en la parte sur de la ciudad de Santiago de Chuco, para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto: “Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Sector El Cerrillo del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad”;

Que, con Informe N° 157-2022-MPSCH/MVM, de fecha 28 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica que se ha hecho el estudio de mercado para la adquisición del terreno requerido por la Sub Gerencia de Infraestructura, determinándose que el valor referencial es de S/. 33,500.00 (Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido el Informe N° 128-2022-MPSCH/OPP, en el cual propone que la adquisición del terreno se financie con saldos de balance de la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados, Rubro 07 FONCOMUN, recursos correspondientes a Gasto de Inversión, según saldos financieros comunicados por la Unidad de Tesorería en el Informe N° 002-2022-MPSCH-TE;



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2022-MPSCH

Pág. 2 de 2.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de abril de 2022, la documentación fue sometida a debate y con votación unánime del Pleno de Concejo, se aprobó la adquisición del terreno de propiedad del señor Fernando Elqui Ibáñez Narváez, de trescientos metros cuadrados (300 m²) de área, valorizado en Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/. 33,500.00), por ser necesario para continuar con la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto: “Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Sector El Cerrillo del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad”;

Estando lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

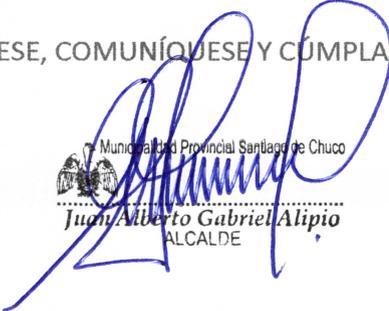
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la adquisición de un lote de terreno de trescientos metros cuadrados (300 m²), de propiedad del señor Fernando Elqui Ibáñez Narváez, ubicado en el Sector Patarata de la ciudad de Santiago de Chuco, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, valorizado en Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/. 33,500.00), el cual será destinado exclusivamente para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto: “Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Sector El Cerrillo del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Asesoría Legal en coordinación con la Gerencia Municipal, la Oficina de Administración y Finanzas, y demás Áreas involucradas, realizarán todos los trámites administrativos internos y externos conforme a ley, para la materialización del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Abog. JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO, para que suscriba la Minuta y Escritura Pública correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, y Asesoría Legal, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE